

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

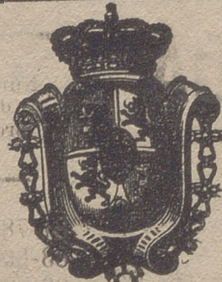
Por un mes 250 pesetas
 Por tres meses 750
 Por seis meses 1350
 Por un año 2500

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes 275 pesetas
 Por tres meses 825
 Por seis meses 1500
 Por un año 2800

Números reales. 0'25 ptas. cada uno.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los anuncios y artículos oficiales y parlamentarios que sean de pago, así como los anuncios judiciales a razón de tres pesetas por línea por día; los anuncios de interés de crédito a razón de la publicación por medio de la correspondiente oficina de pago, habiendo establecido su importe en la liquidación de fondos provinciales, sin cuyo importe no se insertarán.

ADVERTENCIA
 No se admitirán para la inserción en el Boletín de la Provincia los anuncios que no sean de pago.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación en esta; no se dispusiere otra cosa.
 Se entenderá hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta (Artículo 1.º del Código Civil).

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial.
 El pago de la suscripción es adelantado, por lo tanto, solo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, di biendo hacerse los depósitos en la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

Su Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 19 de agosto)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

2086

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Habiendo desaparecido del domicilio paterno José Antoñanzas Escalona, de 18 años de edad, natural de la Ciudad de Calahorra, con domicilio en la misma, calle de Pastores, número 20, el día 12 del corriente, cuyas señas se expresan a continuación: edad 18 años, pelo castaño, cejas al pelo, estatura regular, nariz chata, viste americana y pantalón de dril gris, gorra clara con dibujos menudos, alpargatas blancas con refuerzo y camisa a listas o rayas anchas, encargo a la Guardia civil y demás Agentes a mis órdenes la busca y captura del individuo expresado y en caso de ser habido su conducción al domicilio paterno.

Logroño, 19 de Agosto de 1926.

El Gobernador Interino Enrique Herreros de Tejada

Comisión Provincial

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial, en la sesión celebrada el día doce del mes actual, siendo presidida por D. Vicente García del Valle, Vicepresidente de la Excm. Di-

putación provincial, y asistiendo a ella los señores López Merino, Polanco, Rodríguez Paterna y Fernández.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se acordó señalar para celebrar sesión ordinaria el día 27 del mes actual, a las cinco de la tarde.

Terminado el plazo del concurso abierto para proveer las seis becas para estudiantes que resultan vacantes, se acordó señalar para practicar los ejercicios de oposición el día veinticuatro de septiembre próximo, a la hora y ante los tribunales que oportunamente se designarán.

Se acordó conceder la mas amplia autorización al diputado don Vicente Rodríguez Paterna, para que, poniéndose en relación con el Excmo. Ayuntamiento de esta capital y de acuerdo con el mismo determinar la participación que a la Diputación provincial corresponde en las obras de la Audiencia provincial de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes en la materia.

Se acordó aceptar en todas sus partes la propuesta hecha por la Excm. Diputación provincial de Málaga, respecto a la igualdad de trato que debe establecerse entre aquella Diputación y esta considerando ambas reintegradas de las estancias que causen en sus establecimientos los indigentes naturales de ambas provincias.

Se acordó conceder el consentimiento debido a D. Rafael Rojo Sáez, Agente del Cuerpo de Vigilancia, para poder formalizar ante la autoridad judicial el expediente de adopción de la expósita Felisa Sáenz Aramburu.

Se acordó conceder un mes y 15 días de licencia a D. Germán Martínez de la Pera, Jefe de la Sección provincial de Presupuestos Municipales y a D. José Eizaga Ayudante-Pagador de la Sección de Vías y obras provinciales.

Se acordó admitir el ingreso en el Asilo provincial de Juana Berdones León, Julián Marín Azcorbe, Francisco García Navarro e Isaac Loza Romero.

A propuesta del señor Médico Jefe del Manicomio provincial se acordó la salida del mismo de la reclusa Dolores Calleja González.

Examinada una instancia de doña Antonia Alonso Moreno, viuda, mayor de edad y vecina de Santo Domingo de la Calzada solicitando sacar de la casa de Beneficencia y llevar a vivir en su compañía a sus sobrinos Aniceto y Daniel García, huérfanos de padre y madre, se acordó acceder a lo solicitado.

Examinada una instancia de D.ª Florencia Alvarez Ruiz, casada, mayor de edad y vecina de Fuenmayor solicitando el ingreso en el Manicomio provincial de su hijo Marcelino Bernedo Alvarez soltero de 29 años de edad y de la misma vecindad, se acordó su ingreso en concepto de observación y que quede a estudio respecto a lo que ha de abonar por estancias.

Examinada una instancia de D. Gregorio Gallarta Marca, casado, mayor de edad y vecino de Huércanos, solicitando licencia temporal para su esposa Felisa López Rojo que se halla recluida en el Manicomio provincial por hallarse muy aliviada en su enfermedad mental, y como vía de prueba haga uso de los baños de mar, se acordó acceder a lo solicitado.

Se acordó aprobar los presupuestos de gastos probables que han de originar los estudios de los caminos vecinales de la carretera de Lerma a la estación de San Asensio a la de Barbadillo del Pez a Quintanar de la Sierra.

De Nestares a Torreilla de Cameros.—De Castañares de Rioja a la estación del ferrocarril de Haro a Ezcaray.—De la de Haro al Montón de Trigo a la de Tirgo a Miranda de Ebro.—De Almarza de Cameros a la carretera de Soria a Logroño y De Muro de Aguas, Ambas Aguas, Navalsaz, Poyales, El Villar a Enciso que ascienden respectivamente a 497'50 pesetas 650—170—1287'50 1415 y 2777'50 pesetas cuyas cantidades en junto alcanzan a 6797'50 pesetas.

Se acordó aprobar las cuentas de los gastos efectuados en la toma de datos para la liquidación y material invertido y demás hasta su terminación de los caminos vecinales del empalme de la carretera de Treviana con la de Logroño a Cabañas de Virtus a la de Haro al Montón de Trigo; Fonza-leche a la de Logroño a Cabañas de Virtus, Cellorigo y Galbaruli a la de Tirgo a Miranda, importantes 108'52, 124'52, 176'52 y 176'52 pesetas respectivamente o sea en junto 586'08 pesetas.

Se acordó aprobar las cuentas de construcción y conservación de caminos vecinales correspondientes al mes de Julio último, que asciende respectivamente a 3649'75 y 1456'30 pesetas, así como 839'71 por gastos de material de oficina y 40'70 por gastos de viajes por inspección y vigilancia.

Se acordó prestar la aprobación a la liquidación administrativa de las obras en el camino vecinal de Villalva de Rioja a la carretera de Haro a Miranda.

Accediendo a lo solicitado por don David Ibañez y doña Benita García Martín, vecinos de Najera así como don Ricardo Gil Martínez que lo es de Santo Domingo de la Calzada, y oídos los informes de los respectivos alcaldes, se acordó reformar la clasificación de las cédulas personales que a estos corresponden.

Quido así bien el informe de la Alcaldía de Agoncillo se acordó desestimar la petición de don Bernabé San Juan Izabal, que solicitaba reforma en su clasificación de cédula personal.

Se acordó aprobar diferentes facturas y vales por distintos servicios y suministros hechos a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Examinada una relación presentada por el señor Maestro de la Beneficencia del material de escuela que precisa adquirir importante 127'50 pesetas y otra de la señora Superiora de dicho Establecimiento de artículos de mercería y quicalla para confección de prendas ascendentes a 1588'30 pesetas se acordó autorizar su adquisición.

Vista la nómina de las gratificaciones fijas que corresponden durante el mes de Julio pasado al Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas por la inspección técnica de las obras, tanto en construcción como en conservación de caminos vecinales y fiscalización de la inversión dada a los auxilios y subvenciones oficiales, importante 225 pesetas, se acordó prestarle su aprobación.

Remitido a informe de la Comisión Provincial por el Jefe de la Sección de Fomento de esta provincia de orden del señor Gobernador civil, el expediente instruido a instancia de don José Ignacio Montobbio, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión, desde la línea de las Bodegas Cooperativas, de Haro a la parte Sur de dicha Ciudad para suministro de alumbrado y fuerza motriz, se acordó informar que procede otorgar la autorización solicitada con las condiciones propuestas por la Jefatura de obras públicas; declarar la utilidad pública de las obras, a los efectos de la imposición de servidumbre, y aprobar las tarifas con la modificación indicada por la Verificación oficial de Contadores eléctricos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El Presidente accidental.—Vicente García del Valle.—P. A. El Secretario, Benigno Macua.

Imprenta de Pablo Villar

TESORERIA DE HACIENDA

ANUNCIO (Recaudación ejecutiva)

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido el 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la Zona de Aljaro Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos documentos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirlos de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios.

Logroño, 21 de agosto de 1926

TERCERA RELACION QUE SE CITA

Pueblo de Calahorra

Concepto: Utilidades Presupuesto: 1916

(Continuación)

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES a que corresponden	IMPORTE Ptas. Cts.
8	Arturo Bermejo	1.º	41'83
8	El mismo	2.º	84'83
8	El mismo	3.º	110'85
9	Joaquín Samper	1, 2 y 3	11'13
10	Pedro Beaumont	"	7'44
11	Nieves Villar	"	5'58
13	Gabino Saralegui	"	6'69
17	Gregorio Fernández	"	11'13
15	Antonio Comas	3.º	0'56
18	Isidro Lasheras	1, 2 y 3	1'17
19	Luciano Marín	"	1'47
20	Joaquín Samper	"	11'10
21	Manuel Rodríguez	"	1'47
23	Victoriano González	"	3'51
25	Julio Sáenz	"	2'82
26	Tomás Miranda	"	2'22
27	Bonifacio Resa	"	1'47
28	Gregorio Fernández	"	3'36
30	Benito Antoñanzas	1.	0'94
34	Juana Marrodán	1, 2 y 3	1'17
35	Jacinto Belliani	"	1'50
36	Fermin Manrique	3 y 4	1'48
38-37	Obdulia Sáenz	"	1'53
39-38	Sebastián Fernández	"	0'93
40-39	Josefa Fernández	"	2'22
41-40	Leandro Rodrigo	"	11'13
42-41	Pascual Martínez	"	0'93
43-42	Valentín González	"	0'93
44	Pablo López	"	4'32
49-48	Manuel Oliván	1.	1'11
50-49	Florentino Llorente	1, 2 y 3	0'98
51-50-49	Jacinto López	1. y 2.	1'14
52-51-50	Baldomero Moreno	"	9'27
53-52-51	Angel Galilea	"	6'36
55-53-51	Guillermo Guerrero	"	1'17
54	Nicolás Martínez	"	0'93
56-54-53	Paula Rodríguez	"	1'50
57-55-54	Domingo Jiménez	"	0'81
58-56-50	Marcelino Jiménez	"	3'06
62-60-59	Andrés Grijalba	"	2'51
61-60	Emilio Villegas	"	1'74
64	Guillermo Escalona	"	0'75
67-65-63	Joaquín Samper	"	8'91
73-70-68	Pedro Madorrán	"	1'14
75-72-70	Marcelino Pastor	"	1'68
76-73-71	Isidro Díaz	"	6'51
77-74-79	Apolonio Beirte	"	4'08
75-73	Santiago Díaz	"	24'76
79-76-74	Antolín Martínez	"	7'23
80-77-75	Luis Gomez	"	1'11

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES a que corresponden	IMPORTE Ptas. Cts.
81-78-76	Manuel Marcilla	1, 2 y 3	2'22
83-80-78	Pedro Sáenz	"	2'229
86-83-81	Mauricio Moreno	"	1'68
87-84-82	Manuel Bretón	"	11'13
88-85-83	Joaquín Serrano	"	2'79
89-86-84	Pedro Sáenz	"	33'42
91-88-80	Valentín Cañas	"	5'19
92-89-87	Juliana de Santiago	"	1'68
93-90-88	Julio Miranda	"	5'58
94-9-89	Valentín Oliván	"	2'22
95-92-90	Pedro Royo	"	2'79
97-94-92	Marcelino Garrido	"	1'11
99-95-93	Antonio Antoñanzas	"	"
98	Pedro Oliván	1.º	"
100-96-94	Antonio Barco	1, 2 y 3	"
101-97-95	Luis Gómez	"	"
96	Gregorio Elizalde	3.º	"
97	El mismo	"	"
98	Pascuala Martínez	"	"
101-99	Santos Barco	2. y 3.	"
102-100	Pedro Oliván	"	"
103-101	Luis Antoñanzas	"	"
104-102	Pedro Gurrea	"	"
105-103	Santiago Gibrián	"	"
106-104	El mismo	"	"
105	El mismo	3.	"
106	Angel Pérez	3.	"
RUSTICA			
2	Tomás Abad	2. y 3.	8'26
6	Toribio Abad	"	7'06
7	Fausto Abad	"	5'32
8	Casimiro Abad	"	7'70
9	Angel Abad	"	9'12
10	Timoteo Abad	"	3'70
13	Miguel Abad	"	7'38
15	El mismo	"	3'58
21	Hilario Acedo	"	17'58
29	Horacio Achútegui	"	4'14
31	Miguel Achútegui	"	7'82
32	Cipriano Adán	"	5'76
34	Atanasio Adán	"	4'90
35	Casimiro Adán	"	8'26
36	Evaristo Adán	"	4'24
38	Facundo Adán	"	6'08
39	Martín Adán	"	8'80
40	Juan Adán	"	10'76
42	Joaquín Adán	"	5'00
45	Timoteo Adán	"	4'14
51	Felix Adán	"	3'58
54	Manuel Adán	"	10'42
59	Antonio Alcalde	"	34'86
60	Pedro Alcalde	"	7'48
61	Benito Alcalde	"	4'45
62	Miguel Alcalde	"	3'80
64	Teodoro Aldama	"	7'38
65	Felipe Aldama	"	6'96
66	Sotero Aldama	"	5'76
67	Victoriano Aldama	"	76'32
70	Mariano Aldea	"	10'22
71	Maria Aldea	"	32'46
75	Joaquín Aldea	"	5'00
80	Manuel Aljaro	"	4'78
84	Gabriel Aljaro	"	4'56
85	Tomás Aljaro	"	7'70
89	Santiago Alonso	"	5'22
96	Florentino Alonso	"	4'90
97	Jose Alustiza Mendiara	"	6'13
106	Benito Alvarez	"	53'20
116	Simeón Añoz Garrido	"	2'39
119	Benigno Antoñanzas	"	4'24
121	Serapio Antoñanzas	"	6'42
125	Remigio Antoñanzas	"	9'44
128	Felipe Antoñanzas	"	4'56
135	Miguela Antoñanzas	"	3'58
136	Vicente Antoñanzas	"	5'22
137	Ramón Antoñanzas	"	5'00
139	Timoteo Antoñanzas	"	6'74
142	Dámaso Antoñanzas	"	3'59
143	Diego Antoñanzas	"	4'90
145	José Antoñanzas	"	5'58
146	Manuel Antoñanzas	"	6'18
147	Pablo Antoñanzas	"	5'22
149	Manuel Antoñanzas	"	4'90
154	Ciriaco Antoñanzas	"	9'78

(Continuará)